

DECRETO Nº 28577

Concepción del Uruguay, 02 de mayo de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1116718 ingresado en esta administración municipal en fecha 22 de abril de 2024, y;

Considerando:

Que, por el mismo, el agente municipal de planta permanente Juan Ramón Kindernegt, DNI Nº 16.843.035, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley Nº 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, informa que dicho agente revista en Categoría 15 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 01 de enero de 1984, prestando servicios en el Refugio Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución Nº 1512 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos (cuya copia se adjunta a fojas 02/04), a partir del 01 de julio de 2024 (fojas 05).

Que, toman intervención las áreas municipales correspondientes, el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien solicita la elaboración de la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Articulo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal de planta permanente Juan Ramón Kindernegt, DNI Nº 16.843.035, Legajo Nº 3994, Categoría 15, quien presta servicios en el Refugio Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común otorgado mediante Resolución Nº 1512 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de julio de 2024.

Sistema Digesto Página 1 de 2



Artículo 2º: Refrenda la presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación

Sistema Digesto Página 2 de 2